

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**TITULCIA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución de Alcaldía número 2023-0147, de 30 de marzo de 2023, ha sido aprobado el padrón de la tasa de entrada a vehículos a través aceras (vados) del ejercicio 2023. En cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público dicho padrón, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlo en las dependencias municipales, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante la alcaldesa-presidenta, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio del que se estime conveniente para la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Titulcia, a 5 de abril de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Francisca Suárez Roldán.

(01/6.448/23)

